



## FORMALIZACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes estarán constituidas por la siguiente documentación:

- Factura proforma o presupuesto de la reparación/calibración o licencia de software/base de datos.

En caso de que el importe de la reparación/calibración supere los 5.000 euros (IVA excluido), se deberán adjuntar las ofertas de, al menos, tres proveedores salvo que se justifique debidamente que, por sus especiales características, no existe en el mercado suficiente número de entidades que la realice.

- En caso de licencias de software y de bases de datos de uso específico en investigación, informe motivado de no existencia de un software libre que pueda dar respuesta a las necesidades de I+D+i que generan la solicitud de ayuda.